

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana.

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PRESTAMO BID N°4962/OC-DR**

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CP-03-2026-03

Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias para la UEP

Santo Domingo, D.N., 05 de agosto de 2026

INDICE ALFABETICO

A

ACLARACIONES Y CONSULTAS	12
ADJUDICACIÓN	17
APERTURA DE LAS OFERTAS	15

C

CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES	12
COMUNICACIONES	12
CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS	14
CONTRATO	18

D

DECLARATORIA DESIERTA.	18
DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS	17
DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES	18

E

ELEGIBILIDAD: PAISES MIEMBROS DEL BID	10
EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS	15

F

FORMA DE PAGO	19
FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS	26
FORMULARIO N° 02: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y LISTA DE BIENES	28
FORMULARIO N° 03. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS	29
FORMULARIO N° 04: DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30
FORMULARIO N° 05: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	31

G

GARANTÍA DE LOS BIENES	19
------------------------	----

I

INVITACION DATOS BASICOS	5
--------------------------	---

L

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES E INSTALACIÓN	18
--	----

M

MONEDA DE LA OFERTA	18
---------------------	----

N	
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	18
O	
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN	5
OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, BIENES Y SERVICIOS ELEGIBLES	9
P	
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	11
PLAZO DE ENTREGA DE LAS BIENES	19
PRACTICAS PROHIBIDAS	5
PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA	11
PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	13
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION	12
S	
SECCION 01: CARTA DE INVITACIÓN	4
SECCION 02: \DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS	5
SECCION 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA	20
SECCION 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS	25

Santo Domingo, D.N., 05 de agosto de 2026

Empresa

Dirección

Asunto: Invitación a participar en el proceso ***CP-03-2026-03: Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias para la UEP.***

Señores/Señoras

1. El Ministerio de Energía y Minas ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID No.4962/OC-DR
3. El Ministerio de Energía y Minas invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas para la provisión de equipos informáticos y licencias para la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), tal y como se indica en el presente expediente.
4. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2349-15) de mayo 2019 y en los Documentos del Procedimiento que se anexan.
5. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las *3:00 p.m. del 21 de agosto de 2026*, a la siguiente dirección: *Edificio del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Av. Independencia No. 604, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Piso/Oficina: 3er. Piso, Oficinas de la UEP/MEM Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional – República Dominicana*, o al correo electrónico: *adquisicionesuep.ee@mem.gob.do*
6. El valor referencial de los bienes a adquirir (incluyendo servicios conexos) es USD \$27,937.71 más ITBIS.
7. Anexo encontrará los Documentos del Procedimiento. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección: *adquisicionesuep.ee@mem.gob.do*

Atentamente,

Enilka Hernández Reyes
Especialista de Adquisiciones
Unidad Ejecutora de Proyectos

EH-rc

SECCION 02: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS

1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto la adquisición de equipos informáticos y licencias para la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03 y se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (*versión GN-2349-15*)

La presente adquisición se estructura en los siguientes tres (3) LOTES, pudiendo los Oferentes presentar propuestas para uno, varios o la totalidad de los lotes, conforme a lo indicado en el numeral 17 (Adjudicación):

LOTE 1 – Equipos de Cómputo, Mochilas y Pantallas: Computadoras portátiles (ítems 1 a 3), mochilas para laptop (ítems 4 y 5) y monitores/pantallas (ítem 6).

LOTE 2 – Impresora: Impresora multifuncional (ítem 7).

LOTE 3 – Licencia de Software: Licencia Norton Small Business (ítem 8).

2. INVITACION DATOS BASICOS

El Ministerio de Energía y Minas / Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, en lo sucesivo “El COMPRADOR”, invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección 03.

El nombre e identificación del Procedimiento son **CP-03-2026-03: Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias para la UEP**.

El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco” del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, Contrato Préstamo BID No.4962/OC-DR

En estos Documentos “día” significa día calendario. Excepto si específicamente se indica de manera diferente.

Para todas las comunicaciones y presentaciones que se originen en este procedimiento de selección los datos del COMPRADOR son:

Dirección: *Edificio del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Av. Independencia No. 604, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Piso/Oficina: 3er. Piso, Oficinas de la UEP/MEM Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional – República Dominicana*, atención: Sr. Francisco García – Coordinador General.

Teléfono: (809) 535-9098 estación 3059.

Email: adquisicionesuep.ee@mem.gob.do

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **3:00 p.m. del 21 de agosto de 2026**.

3. PRACTICAS PROHIBIDAS

El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

- (a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:
- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
 - (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
 - (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el IAC 5.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un *propósito* indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.

- viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) arriba consignados se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar

medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario;

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

5.1 Los consultores al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en este Anexo.

4. OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, BIENES Y SERVICIOS ELEGIBLES

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco conforme las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;

(d) No tener conflicto de interés.

(d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

5. ELEGIBILIDAD: Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1) Países Miembros:

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- (a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- (b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- (c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- (d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: (a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y (b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

(A) Nacionalidad

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

(B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste en varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

(C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

6. PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA

El precio referencial de la oferta es de veintisiete mil novecientos treinta y siete dólares estadounidenses con 71/100 centavos (USD \$27,937.71) más ITBIS, el cual incluye el valor de los bienes y su entrega, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (excluido el ITBIS), tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y servicios conexos a plena satisfacción del Programa.

7. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será excluido de la lista de Oferentes del Ministerio de Energía y Minas por un periodo de (dos (2) años) y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.

8. COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente comparación deberán realizarse por escrito y dirigirse a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del Ministerio de Energía y Minas. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas del Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del Ministerio de Energía y Minas cuya dirección se consigna en la carta de invitación o mediante correo electrónico con confirmación de recepción.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico con constancia de recepción, telegrama, y/o nota presentada ante el organismo COMPRADOR sellada por éste indicando día y hora de su recepción.

9. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta seis (6) días calendarios antes de la fecha de la presentación de ofertas, es decir, hasta el sábado 15 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m.

El ente COMPRADOR contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del concurso hasta cuatro (4) días calendarios antes del cierre de la presentación de ofertas, es decir, hasta el lunes 17 de agosto de 2026. Todas las consultas serán contestadas por el ente COMPRADOR por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes mediante envío de correo electrónico y en nuestras oficinas, siendo los oferentes los responsables de revisar dicha página o concurrir a dicha sede a efectos de solicitar copia.

En idéntico plazo al indicado en el párrafo anterior, el Ministerio de Energía y Minas podrá emitir circulares aclaratorias de oficio, las que serán notificadas en idéntica forma.

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

Tres (3) días calendarios antes del cierre de la presentación de ofertas se considerará que todos los interesados están notificados de todas las modificaciones, disposiciones, circulares y respuestas dictadas hasta ese momento, siendo su responsabilidad la carga de notificarse en sede.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

La presentación de propuestas será hasta el día 21 de agosto de 2026, hasta las 3:00 pm, en la recepción de las Oficinas del COMPRADOR, ubicada en la dirección consignada en el numeral 2 de estos documentos de selección o mediante correo electrónico.

11. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES

Se deja establecido que:

- a. Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las bases y condiciones de esta invitación y de las características de los bienes requeridos, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta, o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
- b. La presentación de la oferta en respuesta en el marco de esta comparación de precios implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas.

Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el COMPRADOR en ningún momento y en ninguna circunstancia será responsable por dichos gastos ni rembolsará gastos algunos.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta, la documentación obrante en ella, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada. El oferente deberá acompañar su oferta en soporte papel y en soporte magnético.

Las ofertas deberán estar foliadas correlativamente y firmadas por el representante legal o apoderado voluntario debidamente acreditado por el oferente.

Los documentos se presentarán:

- 1) en forma física un sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la oferta técnica y la cotización y será presentado e identificado de la siguiente manera:

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-03-2026-03

ADQUISICION DE BIENES DE: Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias para la UEP.

Señores:

Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana

Dirección: Av. Independencia No. 604, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Piso/Oficina: 3er. Piso, Oficinas de la UEP/MEM Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional – República Dominicana. Atención: Sr. Francisco García – Coordinador General.

Propuesta presentada por (*Nombre del oferente*) _____

Ítem(s)/Lote(s) a los que se presenta (de corresponder): _____

No abrir antes del 21 de agosto de 2026 a las 3:30 p.m.

No será tomada en cuenta la oferta, si ésta fuese entregada en otro lugar o correo electrónico o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El ente COMPRADOR recibirá la oferta, conferirá el comprobante de recepción por la entrega de esta y anotará, tanto en el recibo como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción

13. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El sobre único de la oferta que contiene la propuesta técnica – económica deberá contener la siguiente información:

a) **Índice de todo el contenido de la oferta.**

b) **Información Institucional:**

- Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma que representa (esta capacidad de representación o Poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos que se adjunten).
- Copia del instrumento constitutivo de la firma y de corresponder su modificación, del cual surja claramente de que su objeto social lo habilita a realizar la prestación requerida, emitido por el organismo correspondiente.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Dominicano.

c) **Propuesta técnica:**

- Formulario de Presentación de oferta (**Formulario N° 01**).
- Documentación que acredite la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados.
- Descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. (**Formularios N° 02 y 03**).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta (**Formulario N° 04**).
- Declaración Jurada de ser fabricante o representante o distribuidor directo certificado por el(los) fabricante(s) de las líneas de productos ofertados y/o adjuntar autorización del Fabricante (**Formulario N° 05**)

d) Cotización: Lista de Precios

Formulario de Cotización: Lista de precios (**Formulario N° 03**). El precio ofertado deberá ser expresado en Pesos Dominicanos, indicando el costo unitario y total, y deberá incluir todos los tributos (a excepción del ITBIS; el que deberá ser transparentado), seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el costo de los bienes y de corresponder servicios conexos requeridos en la presente convocatoria.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

e) Carácter de la Información y documentación presentada:

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

f) Presentación en Copia Simple:

La documentación institucional puede ser presentada en copia simple, en tal caso la copia deberá ser legible. En caso de resultar adjudicatarios quien, revista tal carácter, deberá presentar la documentación debidamente certificada o notariada de igual forma antes de la emisión de la orden de compra. los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente de acuerdo con la legislación dominicana y convenios internacionales vigentes con el país de procedencia. La presentación en debida forma de la documentación por parte de quien resulte adjudicatario debe ser presentada antes de la emisión de la orden de compra, su no presentación en forma y tiempo oportunos podrá determinar que se efectivice la declaración de mantenimiento de oferta o ejecución de la garantía de mantenimiento según corresponda.

14. APERTURA DE LAS OFERTAS

El COMPRADOR abrirá las ofertas que se hubiesen presentado por escrito y en sobre cerrado o por la vía del correo electrónico, antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en la Carta de Invitación, y elaborará un acta de lo actuado.

15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica, que observará los siguientes parámetros:

a) Confidencialidad:

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación hasta que la adjudicación se haya comunicado a todos los Oferentes.

b) Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento

La Comisión determinará si cada oferta:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Selección.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Selección sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Selección, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Selección mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas. La presentación de la declaración de mantenimiento de oferta es de naturaleza NO subsanable.

d) Corrección de errores

El COMPRADOR verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el COMPRADOR de la siguiente manera:

- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y

(b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del COMPRADOR hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta

e) Evaluación y comparación de las Ofertas

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Selección y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados.

Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

- (a) corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Selección;
- (b) haciendo los ajustes correspondientes por otras variaciones, desviaciones; y
- (c) haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos ofrecidos.

Poscalificación del Oferente

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Selección y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación afirmativa será un prerequisite para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente

16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

17. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será por lotes. Los oferentes podrán presentar ofertas para uno, varios o la totalidad de los lotes.

No obstante, para que una oferta sea considerada evaluable y susceptible de adjudicación en un ítem determinado, el oferente deberá cotizar el cien por ciento (100%) de las cantidades requeridas para dicho ítem. No se aceptarán ofertas parciales respecto de las cantidades establecidas dentro de un mismo ítem.

El COMPRADOR adjudicará el contrato al Oferente elegible cuya Oferta el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio evaluado más bajo por lote.

18. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES

El COMPRADOR se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente siempre y cuando esta variación no exceda el 15% y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Selección.

19. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubiera recibido ninguna propuesta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna propuesta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

20. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

21. CONTRATO

Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el COMPRADOR enviará al Oferente seleccionado la orden de compras. El Oferente seleccionado tendrá un plazo de dos (2) días calendario para suscribir la orden de compras, computados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. Previo a ello, el oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

- a) De haber presentado información en copia simple deberá adecuar su presentación conforme lo requerido en el numeral 13 apartado f) de este documento de selección.

22. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES E INSTALACIÓN

Los bienes serán entregados en *Edificio del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Av. Independencia No. 604, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes de Constanza,*

Maimón y Estero Hondo. Piso/Oficina: 3er. Piso, Oficinas de la UEP/MEM Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional – República Dominicana.

23. MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el Oferente puede utilizar el dólar norteamericano en su cotización; sin embargo, para efectos de comparación de precios se realizará una conversión a pesos dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.

24. PLAZO DE ENTREGA DE LAS BIENES

El plazo máximo de entrega de los bienes requeridos en el/los lugares/es de destino será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

25. FORMA DE PAGO

El Programa efectuará los pagos por los bienes efectivamente entregados una vez otorgada la conformidad por parte de la UEP, y en un todo de acuerdo con lo previsto en la orden de compras.

Para efectos de pago, el PROVEEDOR deberá presentar la factura correspondiente en original y copia, así como la guía de remisión suscrita por el encargado de la recepción de los bienes en señal de conformidad. El pago se realizará luego de emitida la conformidad de los bienes recibidos y presentada la factura con valor fiscal gubernamental válido, en un plazo máximo de quince (15) días.

La moneda de pago es pesos dominicanos.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, (a excepción del ITBIS; el que deberá ser transparentado). En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos. El Ministerio de Energía y Minas realizará las retenciones aplicables de acuerdo con el marco legal vigente.

26. GARANTÍA DE LOS BIENES

El PROVEEDOR garantiza: a) que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, b) que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

La garantía permanecerá vigente durante el período indicado en las especificaciones técnicas de cada equipo.

SECCION 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA

ITEM	CANT	DESCRIPCION
LOTE 1: EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOCHILAS Y MONITORES (PANTALLAS)		
1	4	COMPUTADOR PORTÁTIL (LAPTOP ALTA GAMA) Procesador: Intel® Core™ Ultra 7 268V, vPro® (48 TOPS NPU, 8 cores, up to 5.0 GHz) o similar Memoria: 32 GB LPDDR5x memory, mínimo Disco duro: mínimo 512GB Estado Sólido Pantalla: HD de 16” Tarjeta Gráfica: Integrated Intel® Arc™ graphics for Intel® Core™ Ultra 7 268V vPro® processor o similar WLAN + Bluetooth: Bluetooth / WiFi Webcam: Single integrated microphone, HD Puertos: USB, USB-C, HDMI. Ethernet integrated o mediante adaptador incluido. Batería: 3-celda Batería con autonomía mínima de 8 horas o equivalente Sistema Operativo: Windows 11 Pro, Copilot+ PC Teclado: Teclado numérico integrado Garantía: mínimo 3 Años de garantía de Fábrica Accesorio: Mouse de la misma marca del equipo ofertado Equipo nuevo
2	1	COMPUTADOR PORTÁTIL (LAPTOP ALTA GAMA) Procesador: Intel® Core™ Ultra 7 268V, vPro® (48 TOPS NPU, 8 cores, up to 5.0 GHz) o similar Memoria: 32 GB LPDDR5x memory, mínimo Disco duro: mínimo 512GB Estado Sólido Pantalla: HD de máximo 14” Tarjeta Gráfica: Integrated Intel® Arc™ graphics for Intel® Core™ Ultra 7 268V vPro® processor o similar WLAN + Bluetooth: Bluetooth / WiFi Webcam: Single integrated microphone, HD Puertos: USB, USB-C, HDMI. Ethernet integrated o mediante adaptador incluido. Batería: 3-celda Batería con autonomía mínima de 8 horas o equivalente Sistema Operativo: Windows 11 Pro, Copilot+ PC Teclado incluido Garantía: mínimo 3 Años de garantía de Fábrica Accesorio: Mouse de la misma marca del equipo ofertado Equipo nuevo
3	3	COMPUTADOR PORTÁTIL Procesador: Intel® Core™ Ultra 7 255U (12 TOPS NPU, 12 cores, up to 5.2 GHz) o similar Memoria Ram: 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5, 5600 MT/s (5200 MT/s with Intel® Core™ processors) o similar Disco: disco mínimo 512GB Estado Sólido Pantalla: HD de 15” a 16”

		WLAN + Bluetooth: Bluetooth / WiFi Webcam: Single integrated microphone, HD Puertos: USB, USB-C, HDMI. Ethernet integrated o mediante adaptador incluido Batería: 3-celda Batería con autonomía mínima de 8 horas o equivalente Sistema Operativo: Windows 11 Pro Teclado: Teclado numérico integrado Garantía: mínimo 3 Años de garantía de Fábrica Accesorio: Mouse de la misma marca del equipo ofertado Equipo nuevo.
4	7	MOCHILA O BULTO PARA LAPTOP: Compatibles con laptop 16 pulgadas. Asas reforzadas, funda acolchada, correas para el hombro acolchadas con malla de ventilación, correa del estuche, asa, correa para transportar en el hombro. Material resistente al agua. Color: Negro o gris
5	1	MOCHILA O BULTO PARA LAPTOP: Compatibles con laptop de máximo 14 pulgadas. Asas reforzadas, funda acolchada, correas para el hombro acolchadas con malla de ventilación, correa del estuche, asa, correa para transportar en el hombro. Material resistente al agua. Color: Negro o gris
6	5	MONITOR Resolución: Full HD (1920 × 1080) Tamaño: 27 pulgadas, mínimo Bocinas: Integradas Puertos: HDMI Accesorios: Cable de conexión eléctricas, HDMI Pantalla curva Panel IPS, equivalente; o VA (Vertical Alignment) Amplio ajuste de inclinación El monitor deberá permitir ajuste de inclinación vertical (tilt) en un rango mínimo de -5° hacia adelante y +20° hacia atrás, o superior. El mecanismo de inclinación deberá permitir ajuste manual sin herramientas. Garantía: mínimo 1 Año de garantía de Fábrica Equipo nuevo
LOTE 2: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		
7	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: Funcionalidad: Fotocopiadora, Impresora y Escaner ADF Duplex Pantalla: menú a color, táctil Capacidad ADF: 50 hojas Resolución impresión: 1200 x 1200 dpi mínimo Bandeja de entrada: 250 hojas Tecnología de impresión: Laser a Color Volumen de trabajo: 35 páginas por minuto Conectividad: Wireless y RJ45 Garantía: mínimo 1 Año de garantía de Fábrica Modelo de referencia: Xerox C Series C325/DNI
LOTE 3: LICENCIA DE SOFTWARE (NORTON)		
8	8	Licencia Norton Small Business. Modalidad de suscripción: 12 meses.

LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido	Fecha de Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente <i>[a ser proporcionada por el Oferente]</i>
LOTE 1: EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOCHILAS Y MONITORES (PANTALLAS)							
1	COMPUTADOR PORTÁTIL (LAPTOP ALTA GAMA) de 16”	4	Ud.	Edificio del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Av. Independencia No. 604, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes de Constanza,	Quince (15) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	Treinta (30) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
2	COMPUTADOR PORTÁTIL (LAPTOP ALTA GAMA) de máximo 14”	1	Ud.	Maimón y Estero Hondo. Piso/Oficina: 3er. Piso, Oficinas de la UEP/MEM Ciudad: Santo	Quince (15) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	Treinta (30) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>

3	COMPUTADOR PORTÁTIL	3	Ud.	Domingo, Distrito Nacional – República Dominicana	Quince (15) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	Treinta (30) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
4	MOCHILA O BULTO PARA LAPTOP de 16”	8	Ud.		Quince (15) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	Treinta (30) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
5	MOCHILA O BULTO PARA LAPTOP de máximo 14”	1	Ud.		Quince (15) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	Treinta (30) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
6	MONITOR	5	Ud.		Quince (15) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	Treinta (30) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
LOTE 2: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL							

7	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	Ud.	Edificio del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Av. Independencia No. 604, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Piso/Oficina: 3er. Piso, Oficinas de la UEP/MEM Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional – República Dominicana	Quince (15) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	Treinta (30) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
---	-----------------------------	---	-----	---	---	---	---

LOTE 3: LICENCIA DE SOFTWARE (NORTON)

8	Licencia Norton Small Business	8	Ud.	<i>Edificio del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Av. Independencia No. 604, Esq. Fray Cipriano de Utrera, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Piso/Oficina: 3er. Piso, Oficinas de la UEP/MEM Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional – República Dominicana</i>	Quince (15) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	Treinta (30) días después de la fecha de efectividad de la orden de compras.	<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
---	--------------------------------	---	-----	---	---	--	--

SECCION 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS

FORMULARIO N° 02: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y LISTA DE BIENES

FORMULARIO N° 03. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 04: DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

FORMULARIO N° 05: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CP-03-2026-03

Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias para la UEP

Fecha:

Señores

Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios N° CP-03-2026-03, por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de Entrega) y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios Conexos sean originarios de países miembros del Banco:

Item	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física
LOTE 1: EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOCHILAS Y MONITORES (PANTALLAS)			
1	COMPUTADOR PORTÁTIL (LAPTOP ALTA GAMA) de 16"	4	Ud.
2	COMPUTADOR PORTÁTIL de máximo 14"	1	Ud.
3	COMPUTADOR PORTÁTIL	3	Ud.
4	MOCHILA O BULTO PARA LAPTOP de 16"	7	Ud.
5	MOCHILA O BULTO PARA LAPTOP de máximo 14"	1	Ud.
6	MONITOR	5	Ud.
LOTE 2: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL			
7	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	Ud.
LOTE 3: LICENCIA DE SOFTWARE (NORTON)			
8	Licencia Norton Small Business	8	Ud.

El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de:
(Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (a excepción del ITBIS) y los gastos directo y/o indirecto asociados.

Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de treinta (30) días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____
[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente]

Manifiestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes y prestar los servicios en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Selección así como a las demás normas conexas que lo regulan

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa/Proyecto no está obligada a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (.....*Domicilio*).

Santo Domingo, República Dominicana, de del

Firma y sello del postor
(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 02: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y LISTA DE BIENES

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CP-03-2026-03

Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias para la UEP

Señores

Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana

(El Oferente deberá tomar en cuenta las condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas)

ITEM/LOTE /PAQUETE/TOTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
LOTE 1: EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOCHILAS Y MONITORES (PANTALLAS)		
COMPUTADOR PORTÁTIL (LAPTOP ALTA GAMA)	Procesador: Intel® Core™ Ultra 7 268V, vPro® (48 TOPS NPU, 8 cores, up to 5.0 GHz) o similar Memoria: 32 GB LPDDR5x memory, mínimo Disco duro: mínimo 512GB Estado Sólido Pantalla: HD de 16" Tarjeta Gráfica: Integrated Intel® Arc™ graphics for Intel® Core™ Ultra 7 268V vPro® processor o similar WLAN + Bluetooth: Bluetooth / WiFi Webcam: Single integrated microphone, HD Puertos: USB, USB-C, HDMI. Ethernet integrated o mediante adaptador incluido. Batería: 3-celda Batería con autonomía mínima de 8 horas o equivalente Sistema Operativo: Windows 11 Pro, Copilot+ PC Teclado: Teclado numérico integrado Garantía: mínimo 3 Años de garantía de Fábrica Accesorio: Mouse de la misma marca del equipo ofertado Equipo nuevo	
COMPUTADOR PORTÁTIL (LAPTOP ALTA GAMA)	Procesador: Intel® Core™ Ultra 7 268V, vPro® (48 TOPS NPU, 8 cores, up to 5.0 GHz) o similar Memoria: 32 GB LPDDR5x memory, mínimo Disco duro: mínimo 512GB Estado Sólido Pantalla: HD de máximo 14"	

	Tarjeta Gráfica: Integrated Intel® Arc™ graphics for Intel® Core™ Ultra 7 268V vPro® processor o similar WLAN + Bluetooth: Bluetooth / WiFi Webcam: Single integrated microphone, HD Puertos: USB, USB-C, HDMI. Ethernet integrated o mediante adaptador incluido. Batería: 3-celda Batería con autonomía mínima de 8 horas o equivalente Sistema Operativo: Windows 11 Pro, Copilot+ PC Teclado incluido Garantía: mínimo 3 Años de garantía de Fábrica Accesorio: Mouse de la misma marca del equipo ofertado Equipo nuevo	
COMPUTADOR PORTÁTIL	Procesador: Intel® Core™ Ultra 7 255U (12 TOPS NPU, 12 cores, up to 5.2 GHz) o similar Memoria Ram: 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5, 5600 MT/s (5200 MT/s with Intel® Core™ processors) o similar Disco: disco mínimo 512GB Estado Sólido Pantalla: HD de 15" a 16" WLAN + Bluetooth: Bluetooth / WiFi Webcam: Single integrated microphone, HD Puertos: USB, USB-C, HDMI. Ethernet integrated o mediante adaptador incluido Batería: 3-celda Batería con autonomía mínima de 8 horas o equivalente Sistema Operativo: Windows 11 Pro Teclado: Teclado numérico integrado Garantía: mínimo 3 Años de garantía de Fábrica Accesorio: Mouse de la misma marca del equipo ofertado Equipo nuevo.	

MOCHILA BULTO PARA LAPTOP	Compatibles con laptop 16 pulgadas. Asas reforzadas, funda acolchada, correas para el hombro acolchadas con malla de ventilación, correa del estuche, asa, correa para transportar en el hombro. Material resistente al agua. Color: Negro o gris	
MOCHILA BULTO PARA LAPTOP	Compatibles con laptop de máximo 14 pulgadas. Asas reforzadas, funda acolchada, correas para el hombro acolchadas con malla de ventilación, correa del estuche, asa, correa para transportar en el hombro. Material resistente al agua. Color: Negro o gris	
MONITOR	Resolución: Full HD (1920 × 1080) Tamaño: 27 pulgadas, mínimo Bocinas: Integradas Puertos: HDMI Accesorios: Cable de conexión eléctricas, HDMI Pantalla curva Panel IPS, equivalente; o VA (Vertical Alignment) Amplio ajuste de inclinación El monitor deberá permitir ajuste de inclinación vertical (tilt) en un rango mínimo de -5° hacia adelante y +20° hacia atrás, o superior. El mecanismo de inclinación deberá permitir ajuste manual sin herramientas. Garantía: mínimo 1 Año de garantía de Fábrica Equipo nuevo	
LOTE 2: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Funcionalidad: Fotocopiadora, Impresora y Escaner ADF Duplex Pantalla: menú a color, táctil Capacidad ADF: 50 hojas Resolución impresión: 1200 x 1200 dpi mínimo Bandeja de entrada: 250 hojas Tecnología de impresión: Laser a Color Volumen de trabajo: 35 páginas por minuto Conectividad: Wireless y RJ45 Garantía: mínimo 1 Año de garantía de Fábrica Modelo de referencia: Xerox C Series C325/DNI	
LOTE 3: LICENCIA DE SOFTWARE (NORTON)		
Licencia Norton Small Business	Modalidad de suscripción: 12 meses	

FORMULARIO N° 03. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° CP-03-2026-03

Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias para la UEP

NOMBRE DEL OFERENTE:

ITEM/ LOTE	DESCRIPCION	LUGAR DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARI O DEL BIEN	PRECIO TOTAL
LOTE 1: EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOCHILAS Y MONITORES (PANTALLAS)						
1	COMPUTADOR PORTATIL (LAPTOP ALTA GAMA)		4	Ud.		
2	COMPUTADOR PORTATIL (LAPTOP ALTA GAMA) 14"		1	Ud.		
3	COMPUTADOR PORTÁTIL		3	Ud.		
4	MOCHILA O BULTO PARA LAPTOP de 16"		7	Ud.		
5	MOCHILA O BULTO PARA LAPTOP de máximo 14"		1	Ud.		
6	MONITOR		5	Ud.		
LOTE 2: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL						
7	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		1	Ud.		
LOTE 3: LICENCIA DE SOFTWARE (NORTON)						
8	Licencia Norton Small Business		8	Ud.		
	TOTAL					

El precio ofertado está expresado en Pesos Dominicanos. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes y servicios conexos requeridos.

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, (a excepción del ITBIS; el que deberá ser indicado fuera del precio).

PLAZO DE ENTREGA:.....LUGAR DE ENTREGA.....

Firma y sello del proveedor

(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 04: DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación No.: **CP-03-2026-03**

A: Ministerio de Energía y Minas

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de dos (2) años contado a partir de la fecha de notificación, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechada el _____ día de _____ de 20_____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO N° 05: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en estos documentos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación de Precios No.: **CP-03-2026-03**

A: *[indicar el nombre completo del COMPRADOR]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de ____ *[fecha de la firma]*